

**SUMILLA: Presento Reclamo – Solicito  
Revisión de Expediente Evaluado.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE  
DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS – 2024, DE LA UNIDAD DE  
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO – ILAVE.**

**CLAVE MARGARITA CUSI ARISACAI**,  
Identificada con **DNI N°01318691**, con domicilio  
real en el Jr. Tumbes N° 179 de la ciudad de  
Ilave, comprensión del distrito de Ilave, Provincia  
El Collao, Región Puno; Actual Directora de la II.  
EE. Secundaria "Jorge Basadre de Groman" de  
Camicachi; a usted atentamente me presento y  
digo:

**I.- PETITORIO.**

Que estando dentro del plazo establecido para presentar los Reclamos, recurro a su autoridad con la finalidad de **Solicitar la Revisión de mi Expediente Evaluado**, puesto que la **Calificación Otorgada por su Comisión es Injusta e Inconsistente**, puesto que No refleja una Valoración Real y Objetiva de todos los Documentos y/o Evidencias presentadas durante mi Desempeño como Directora de la I.E.S. "Jorge Basadre de Groman" de Camicachi; Razón por lo que pido a su Autoridad que previa **REVISION** de mi Expediente, con una Valoración Objetiva y Justa, con un criterio de conciencia sin influencias de ninguna otra índole, Enmarcándose solo en mi Trabajo Directivo en la II.EE, la misma que lo vengo realizando, desde mi Nombramiento como tal, con Puntualidad, Honestidad, Responsabilidad y Pulcritud; recibiendo el reconocimiento positivo de mi labor, por parte de Alumnos, Padres de Familia, Comunidad Educativa, e incluso de todo el Personal Supervisor y Especialistas que ha visitado la II. EE. – MINISTERIO DE EDUCACION, DREP, y UGEL; Por lo que Pido a su representada que la presente petición **SEA DECLARADA FUNDADA** y en su oportunidad previa Revisión en la Calificación del Expediente, y con una Valoración Justa y Objetiva, **se Reforme la Calificación Primigenia** y con un Criterio de Razonable e imparcial se me Otorgue una Calificación requerida para arrojar la Evaluación de Desempeño Directivo, la misma que la considero Justa y Razonable. Cuya petición la fundamento en los siguientes términos:

**II.- FUNDAMENTOS DEL RECLAMO:.**

**PRIMERO.- SOBRE LA CALIFICACIÓN DE CRITERIOS VALORADOS POR  
EL COMITÉ DE EVALUACIÓN .-**

La Calificación otorgada por el Comité de Evaluación en un **Nivel 1, Muy deficiente**, la considero **Inconsistente e arbitraria**, puesto no contrasta con

todo el Trabajo real que vengo realizando como Directivo de la II. EE.. En la Entrevista Basada en Evidencias, he presentado todos los Documentos requeridos en la Ficha Técnica de Evaluación, en un total de 422 folios, que comprende las Tres Dimensiones y las Once Sub dimensiones, y a su vez respondiendo y aclarando las preguntas formuladas por el Comité; razón por lo que considero que No han valorado todas las evidencias presentadas, las misma que detallo en forma ordenada a continuación:

**DIMENSION 1: DIMENSION DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS**

**SUB DIMENSIÓN 1 PLANIFICACIÓN CURRICULAR**

D1S1C4

- Plan de capacitación a docentes (pág. 9-. 20)

**SUB DIMENSIÓN 2 MONITOREO DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA**

D1S2C2:

- Organización de información del monitoreo en un informe de resultados de monitoreo con código de barras ( pag. 41-43)

D1S2C4

- Interpreta la información a partir del monitoreo (pag. 43-44)

D1S2C6

- plantean propuestas que aborden oportunidades de mejora (pag. 46-47)
- planificador de estrategias formativas ( pag. 48)

**SUB DIMENSIÓN 3: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DOCENTES**

D1S3C1:

- Actas de reunión para capacitación por la representante de SIFODS MINEDU Dra. Justina Pilco Coaquira sobre capacitación en cursos virtuales en cinco módulos (pag. 101-110).

- Acta, registro de asistencia curso taller del SIFODS MINEDU( pag 81-84)

- registro de la totalidad de docentes en actualización ( pag. 85)

Oficio múltiple N° 026-2024-D-IEP-70324 Rosacani: invita a curso de capacitación auto gestión de los aprendizajes y la autonomía de los estudiantes ( pag 87)

- participación de docentes en acciones formativas: informe de sobre asistencia técnica informativa sobre atención del SAANEE y documentos básicos para el proceso inclusivo (pag- 90-98)

1S3C6:

Cuadro de Diagnostico de necesidades formativas en docentes ( pag 100 - 101)

- Hoja de ruta de evaluación diagnostica ( pag 72)
- Desarrollo de la jornada de reflexión (pag 73-79)

D1S3C7:

- Proyecto CNPIE 2024- 023174 Aplicación de herramientas digitales y aprendizaje lúdico como estrategia de enseñanza par formar una cultura financiera en los estudiantes de la IES Jorge Basadre (pag. 113-117)

D1S3C10:

- Implementación del proyecto de investigación- acción para la innovación educativa ( pag. 118-121)

**SUB DIMENSIÓN 4: SEGUIMIENTO AL PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES**

RAMON TITO VANEGAS  
ABOGADO  
CAP N° 2372

tengan a bien de Informarme sobre el Llenado del Formato – Guía de Entrevista Basada en Evidencias, en la que se evidencia el llenado del formato en dos momentos distintos y con distintos manuscritos (Letras), la misma que puede visualizarse por el uso de dos bolígrafos con tintas de Color Azul y una parte con Lápiz y/o Tinta negra; ya que al término de la Entrevista y al momento de firmar el formato solo observé el llenado solo con tinta Azul, y al recibir la copia del formato me di con la sorpresa de que había llenados y /o observaciones adicionales escritas con tinta negra, razón por lo que solicito dicha información en aras de una Evaluación Justa y transparente. Y para evitar malas interpretaciones.

**III.- SOBRE LA CALIFICACIÓN DE CRITERIOS VALORADOS POR EL MINEDU .-**

**3.1.- RESPECTO A LA GUIA DE OBSERVACION DE LA IE.-**

En cuanto a la valoración otorgada por el Evaluador, cumpro con los Estándares mínimos como para Aprobar el Desempeño Directivo, la misma que debe tomarse en cuenta para la Calificación final.

Asimismo pido a su Comisión una explicación objetiva de cómo ha influido esta Valoración, en la Calificación otorgada por su comisión, en un Nivel Muy Deficiente a la suscrita..

**3.2.- RESPECTO A LA FICHA DE CONSOLIDADO DE LA ENCUESTA A DOCENTES.-**

En cuanto a la Valoración de la Encuesta a docentes, visualizadas en la ficha consolidada, cumpro con los Estándares mínimos como para Aprobar el Desempeño Directivo, la misma que debe tomarse en cuenta para la Calificación final.

Asimismo pido a su Comisión una explicación objetiva de cómo ha influido esta Valoración, en la Calificación otorgada por su comisión, en un Nivel Muy Deficiente a la suscrita..

**IV.- FUNDAMENTACION NORMATIVA.**

Mi escrito lo amparo en las siguientes Normas:

Normas que rigen el presente Proceso de Evaluación de Desempeño Directivo.

Artículo 2, inciso 20, de la Constitución Política del Perú: en concordancia con el, Artículo 106, de la ley Nro. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Demás Normas de nuestro Ordenamiento Jurídico, que resulten aplicables al presente caso.

RAMON TITO VANEGAS  
ABOGADO  
CAP N° 237Z

## D1S4C1:

- Hoja de ruta de evaluación diagnóstica (pag. 123 -124)
- Desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica (pag. 124-126)
- Informe de la evaluación diagnóstica y panel fotográfico ( pag 129-130)

## D1S4C2:

- Definir periodos de evaluación del SIAGIE( pag. 133)
- Calendarización en el SIAGIE de manera oportuna ( pag.133-134)

## D1S4C3:

- Formatos de recojo de tarjetas de información del padre de familia (pag.136-155)

## D1S4C4

- Tarjetas de información con conclusiones descriptivas ( pag.157-173)

## D1S4C5

- Diagnóstico de necesidades formativas (pag 100 -102)
- Asistencia técnica atención del servicio del SAANEE y documentos para el proceso inclusivo ( pag. 90 - 98)
- Desarrollo de jornada de reflexión pedagógica(pag.73)
- Acta de talleres con firma de participantes (pag.76-77)
- Compromisos de mejora de aprendizajes de la jornada de reflexión (pag.266)

## D1S4C8:

- Oficio N° 030-2024-DREP\_UGELEC/IES JEC "JB" CAMICACHI, solicita intervención directa del coordinador del SAANEE en la Institución y panel fotográfico ( pag 175-179)

**DIMENSION: 2 GESTIÓN DEL BIENESTAR****SUB DIMENSIÓN 5: PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL BIENESTAR ESCOLAR**

## D2S5C1:

- RD del comité de bienestar (pag 182)
- Memorandum N° 0145 responsable de convivencia (pag 215)

## D2S5C2

- Plan de escuela de padres ( 200-202)
- Panel fotográfico de participación de padres de familia ( pag. 184)
- Asistencia a la jornada de escuela de padres 197 y 203

## D2S5C3

- Jornada familiar ( Pag.201)
- Plan de actividades promoción de la salud (pág.269- 273)
- Asistencia técnica para planificación e implementación de la tutoría , y convivencia escolar con el registro de asistencia ( pag 21-26)
- Oficio REDES El Collao sobre resultados de atención integral a los estudiantes (pag.278-283)

## D2S5C4

- Plan de trabajo de escuela de padres ( 199-204)
- Informe de plan de tutoría grupal ( pag 21)
- Jornada familiar (pag.200-204)
- Asistencia técnica para planificación e implementación de la tutoría , y convivencia escolar con el registro de asistencia ( pag 21-26)

## D2S5C7

- Plan de trabajo de escuela de padres (199-204)

- Control o registro Asistencia de padres de familia ( pag 197 y 203)

## **SUB DIMENSIÓN 6: RELACIONES INTERPERSONALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

### **D2S6C4:**

- Acta de trabajo colegiado (pag 207)
- Acta y panel fotográfico de reunión de trabajo colegiado : tema buen trato, hábitos, uso del celular, alimentación saludable (pag.207-210)
- Tomas fotográficas de las actividades (pag. 208-209)

## **SUB DIMENSIÓN 7: GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

### **D2S7C1**

- RD de aprobación de normas de convivencia ( pag 211-213)
- Cuadros de normas de convivencia trabajados por la comisión (pag 212-213)

### **D2S7C2**

- Libro de registro de incidencias (pag 216-217)
- Memorándum de responsable de convivencia ( pag. 215)
- SISEVE (pag 217)

### **D2S7C4**

- Difusión de las normas de convivencia a través una gigantografía ubicado en el patio (pag: 219-220)
- Panel publicitario en secretaria (pag. 219-220)

### **D2S7C5**

- Protocolos de atención en casos de violencia publicados en la dirección, departamento de psicología, auxiliares ( pag: 223-239)

### **D2S7C7**

- Acta de reunión de trabajo colegiado y toma de fotografías(207-209)
- Siseve (pag 217)

## **DIMENSIÓN 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS**

### **SUB DIMENSIÓN 8: SEGURIDAD Y SALUBRIDAD**

#### **D3S8C4:**

- RD de conformación de de la brigada de educación ambiental (pag: 242-243)
- Toma fotográfica de participación de las brigadas en simulacos y capacitaciones(pag. 245-246)

#### **D3S8C5**

- Planificación de distintivos para brigadas (pag 245-248)
- Toma fotográfica de participación(pag. 245-246)
- Panel fotográfico de simulacros y charlas de prevención ( pag 246-247)
- Distribución, conformación y participación de brigadistas ( pag. 246-247)

#### **D3S8C6**

- Acta de capacitación y conformación del programa preventivo" Policia Escolar" en la IE (pag. 194 -196)
- Difusión a través de una gigantografía del Croquis de evacuación (leyenda: evacuación, prevención, mitigación, preparación, resguardo y primeros auxilios ( pag 251)
- Plan de gestión de riesgos de desastres de la IES Jorge basdre ( pag. 225-264)

#### **D3S8C8:**

- RD de conformación de los BAPES (brigadas de protección escolar), (pag 265)
- Acta de compromiso de cooperación interinstitucional con la red de salud el

collao (pag.268-283)

- - plan de actividades promoción salud (pag. 268-269)
- Resultados de atención integral a estudiantes (pag. (278-283)

**SUB DIMENSIÓN 9: GESTIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS**

D3S9C1

- Materiales educativos del MINEDU (pag 286-287)
- Pecosas (pag. 285-289)
- Registro de entrega y Distribución de material educativo ( pag 330-339)
- Fotografías del uso de materiales ( pag. 349-350)
- Devolución de cuadernos de trabajo (pag 290)

D3S9C2

- Inventario (pag 292-328)

D3S9C3

- Formato de distribución de textos(pag.330-339)
- Formato de ingreso y salida de equipos (pag 337-339)
- Formato de entrega de tabletas ( pag 337-339)
- Fotos de entrega del amterial educativo (pag 347-348)

D3S9C4

- Panel fotográfico de uso de biblioteca, aula de innovación, uso de tabletas (pag 349-353)

D3S9C5

- Panel fotográfico de uso de textos, tabletas y laptop ( pag.349- 353)

**SUB DIMENSIÓN 10: MATRICULA Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

D3S10C3

- Registro del control de asistencia ( pag 356-375)

D3S10C4

- Oficios con los reportes detallados en Excel presentados a la UGEl el collao (pag. 379-390)

D3S10C7

- Plan de atención a estudiantes por salud o enfermedad (pag. 393)
- Decretos administrativos de brindar facilidades a estudiantes ( pag 392-394)

**SUB DIMENSIÓN 11: GESTIÓN TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS**

D3S11C2:

- RD conformación de comité de condiciones operativas (pag 397-398)

D3S11C3:

- Cuadro de captación de recursos (Pag. 400)

D3S11C5

- RD aprobación del plan de recursos propios ( Pag. 402)
- Plan anual de trabajo (pag. 407)

D3S11C6

- Informe de gastos feria de ciencias ( Pag 409-410)

D3S11C7

- Arqueo de gastos par informe a la comunidad educativa ( pag.412- 422)

RAMON TITO VANEZAS  
ABOGADO  
CAP N° 2372

**SEGUNDO.-** En cuanto a los **Criterios e indicadores**, valorados y/o Calificados como: **“No Cumple”**, se valore las Evidencias presentadas, las misma que la Precisamos a continuación:

**SUB DIMENSIÓN 1 PLANIFICACIÓN CURRICULAR**

**Criterio D1S1C4 (No Cumple)**

El directivo cuenta con los conocimientos suficientes para brindar asesoría pedagógica a los docentes en la elaboración de los documentos de planificación curricular de la IE.

**Indicador**

El directivo presenta la planificación de la unidad didáctica (unidades, proyectos o módulos de aprendizaje, entre otros) cuya elaboración ha sido orientada por él y demuestra cómo esta cumple con los siguientes criterios de calidad: la situación descrita ubica a los estudiantes en un contexto específico, contempla sus intereses o necesidades de aprendizaje, y representa un reto o desafío para ellos (en tanto moviliza las competencias previstas en los propósitos de aprendizaje); los propósitos de aprendizaje toman en cuenta las competencias previstas en el currículo nacional y responden a las características de los estudiantes (necesidades de aprendizaje o contexto sociocultural); los criterios de evaluación permiten emitir juicios de valor sobre el nivel de desarrollo de las competencias y las actividades en su conjunto están orientadas a resolver el reto o desafío planteado.

**\*No se ha valorado los documentos presentados, las misma que evidencia el cumplimiento de este Indicador, para lo cual se ha presentado evidencias como el Plan de Capacitación Docente 2024, en donde se Planifica, se Asesora y se Ejecuta las Unidades Didácticas, pag. 9 al 14; la misma que se Trabaja en Fichas de Dialogo Reflexivo, pag. 15 y 16; Cuya evidencia se encuentra en el Acta de Trabajo Colegiado, pag. 17; También se cuenta con el Plan para la Capacitación y Elaboración sobre Unidades y Sesiones de Aprendizaje, Pag. 18 al 20; Si bien es cierto que por un error involuntario No presenté las Unidades Didácticas y Sesiones y/o Actividades de Aprendizaje, pero su existencia se puede corroborar con la Información reportada por el Observador Externo, a la Parte II: Inspección de las Aulas seleccionadas , el II.3, respecto a los Documentos de Planificación Curricular, Los 8 docentes seleccionados, cumplieron con presentar las Unidades Didácticas y las sesiones Y/o Actividades de Aprendizaje, lo que evidencia que el 100% de los docentes seleccionados cumplieron con su Trabajo; la misma que debe ser tomado para la Valoración de este criterio. Razón por lo que no se pude considerar como que NO Cumple, puesto que si existen evidencias como para dar una Valoración de un Nivel Suficiente.**

**Criterio D1S4C2 ( No cumple)**

En la IE, en el presente año, se han registrado los niveles de logro de los estudiantes en la plataforma del SIAGIE u otra herramienta destinada para este fin

**Indicador**

RAMON TITO VAREGAS  
ABOGADO  
CAP. N° 2372

El directivo muestra que, en el presente año, ha registrado en el SIAGIE u otra herramienta destinada para este fin los niveles de logro de las competencias alcanzados por los estudiantes de cada nivel a su cargo, de manera oportuna.

**\*No se ha valorado los documentos presentados, las misma que se evidencia el cumplimiento de este Indicador, con la Calendarización del Año escolar, la Evidencia de Registros de Nivel de Logro en el SIAGE, pag. 133 y 134.**

**Criterio D1S4C3**

En la IE se gestiona la entrega oportuna de los informes de progreso de las competencias de los estudiantes

**Indicador 1 .- Aclarando la observación, respecto a los Informes de Progreso.**

El directivo muestra que, para diez (10) secciones que ha seleccionado, de cada nivel a su cargo, se han generado los informes de progreso de las competencias de los estudiantes, o su equivalente, después de haber culminado cada bimestre, trimestre o semestre.

**\*No se ha valorado los documentos presentados, las misma que se evidencia el cumplimiento de este Indicador, Con las tarjetas de información de los 5 grados, seleccionados en forma aleatoria, y en las Mismas se detalla los Informes de Progreso de cada Estudiante, pág. 136 1 155.**

**Criterio D1S4C5 ( No cumple)**

En la IE se consolida e interpreta la información sobre el progreso de los aprendizajes de los estudiantes.

**Indicador 1**

El directivo muestra que en la IE se consolida la información de los resultados de los aprendizajes de todos los estudiantes en las competencias desarrolladas.

**Indicador 2**

El directivo muestra que en la IE se interpreta la información de los resultados de los aprendizajes de todos los estudiantes en las competencias desarrolladas.

**\*No se ha valorado los documentos presentados, las misma que se evidencia el cumplimiento de estos Indicadores, con el cuadro de desarrollo de la Jornada de Reflexión Pedagógica, pág. 73; Acta de talleres con firma de los participantes pág. 76 y 77; y Compromisos de mejora de aprendizaje de la Jornada de reflexión, pág. 266.**

**DIMENSION: 2 GESTIÓN DEL BIENESTAR**

**SUB DIMENSIÓN 5: PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL BIENESTAR ESCOLAR**

**Criterio D2S5C1 (No cumple)**

En la IE se ha constituido el Comité de Gestión del Bienestar

**Indicador**

El directivo muestra que en la IE se ha constituido el Comité de Gestión del Bienestar, de acuerdo con la normatividad vigente, lo que incluye al Comité de intervención frente al hostigamiento sexual.

**\*No se ha valorado los documentos presentados, las misma que evidencia el cumplimiento de este Indicador con la conformación del Comité de Bienestar,**

RAMON TITO VAREGAS  
ABOGADO  
C.A.P. N° 2372

pág. 182 y si bien no se cuenta con el comité de Intervención frente al Hostigamiento sexual, esta responsabilidad esta asumida por el Responsable de Convivencia la misma que ha sido designada mediante Memorándum, pag.215.

#### **Criterio D2S5C2**

En la IE se promueve la participación de las familias

#### **Indicador**

El directivo muestra que la IE cuenta con estrategias para promover, en cada nivel a su cargo, la participación de las familias en actividades que involucren logros de aprendizaje o el bienestar de los estudiantes

#### **Criterio D2S5C3 (No cumple)**

En la IE, el Comité de Gestión del Bienestar funciona como una instancia responsable de la gestión de la tutoría y orientación educativa, así como de la convivencia escolar.

#### **Indicador**

El directivo muestra que en la IE el Comité de Gestión del Bienestar realiza acciones relacionadas con la gestión de la tutoría y orientación educativa, así como de la convivencia escolar.

**\*No se ha valorado los documentos presentados, la misma que evidencia el cumplimiento de este Indicador. Se tiene el plan de Actividades de la Salud pag 269 al 273; Oficio N° 43-2024 / REDES EL COLLAO- Camicahi, resultados de Atención integral a cada uno de los Estudiantes, Pag. 278 al 283.**

#### **Criterio D2S5C4 (No cumple)**

En la IE se realizan actividades que involucran a las familias

#### **Indicador**

El directivo muestra que en la IE se han realizado actividades que involucren logros de aprendizaje o el bienestar de los estudiantes en las que participan las familia de cada nivel a su cargo.

**\*No se ha valorado los documentos presentados, las misma que se evidencia el cumplimiento de este Indicador, para lo cual se ha presentado el Plan de Escuela de Padres, pág. 199; Jornada Familiar pág. 200 al 204, y Asistencia técnica para la planificación e implementación de la Tutoría y Orientación Educativa pag. 21 al 26..**

#### **Criterio D2S5C7 (No cumple)**

En la IE se realizan actividades que involucran a la comunidad local

#### **indicador**

El directivo muestra que, en la IE para cada nivel as u cargo , se implementan actividades que involucran logros de aprendizaje o el bienestar de los estudiantes en las que participa la comunidad local.

No se ha valorado los documentos presentados, las misma que se evidencia el cumplimiento de este Indicador, para lo cual se ha presentado el Plan de Escuela de Padres, pág. 199; Jornada Familiar pág. 200 al 204, y Asistencia técnica para la planificación e implementación de la Tutoría y Orientación Educativa pag. 21 al 26. Se cuenta con la relación de asistencia de padres de Familia, con sus respectivas firmas pag 197 y 203.

**SUB DIMENSIÓN 6: RELACIONES INTERPERSONALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

**Criterio D2S6C4 (No cumple)**

En la IE se desarrollan acciones para preservar las buenas relaciones interpersonales entre los integrantes de la IE o mejorar las existentes

**Indicador**

El directivo muestra que en la IE se han implementado medidas o acciones para preservar o mejorar el trato respetuoso y colaboración entre docentes, personal no docente y estudiantes y familias.

No se ha valorado los documentos presentados, las misma que se evidencia el cumplimiento de este Indicador, para lo cual se ha presentado el Acta de Reunión de Trabajo Colegiado pág. 207, con Tomas fotográficas de participantes pag. 208 y 209.

**SUB DIMENSIÓN 7: GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

**Criterio D2S7C1**

**Indicador 2 (No cumple)**

El directivo muestra que en la elaboración o actualización de las normas de convivencia de la IE ha promovido la participación de los integrantes de la comunidad educativa o sus representantes.

No se ha valorado los documentos presentados, las misma que evidencian el cumplimiento de este Indicador, para lo cual se ha presentado el Resultados de las Siete Normas de Convivencia pág. 211 al 213.

**Criterio D2S7C4 (No cumple)**

Las normas de convivencia de la IE se han difundido a los integrantes de la comunidad educativa.

**Indicador**

El directivo muestra que en la IE las normas de convivencia se han difundido al personal docente, al personal administrativo y a los estudiantes y a las familias.

No se ha valorado los documentos presentados, las mismas que evidencian el cumplimiento de este Indicador, para lo cual se ha presentado, La Fotografía de una Gigantografía, la misma que se encuentra al ingreso de la IE, en el Patio y un Panel publicitario en la secretaria de la IE pag. 219 y 220.

**Criterio D2S7C7**

En la IE se realizan acciones para la prevención de situaciones de violencia escolar que involucra a la comunidad educativa

RAMON TITO VAREGAS  
ABOGADO  
CAP. N° 2372

**Indicador ( No cumple)**

El directivo muestra que en la IE se busca que los estudiantes y docentes sepan actuar frente a situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

**No se ha valorado los documentos presentados, las misma que evidencia el cumplimiento de este Indicador, para lo cual se ha presentado el Acta de Reunión de Trabajo Colegiado pág. 207, con Tomas fotográficas de participantes pag. 208 y 209.**

**DIMENSIÓN 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS**

**SUB DIMENSIÓN 8: SEGURIDAD Y SALUBRIDAD**

**Criterio D3S8C5 (No cumple)**

La IE se encuentra preparada para actuar ante situaciones de emergencia y desastres.

**Indicador**

El directivo muestra que la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres realiza acciones para preparar a la comunidad educativa sobre cómo actuar ante situaciones de emergencia y desastres (charlas, capacitaciones, simulacros, etc.)

**\*No se ha valorado los documentos presentados, las misma que evidencia el cumplimiento de este Indicador, para lo cual se ha presentado Fotografías de los Simulacros y de las charlas, pág. 249, 246 y 247, y planificación de los distintivos para los Brigadistas, pág. 245.**

**Criterio D3S8C6 (No evidencia)**

El personal de la IE está organizado para actuar ante situaciones que afecten la seguridad de los estudiantes durante los momentos críticos de la jornada escolar.

**Indicador**

El directivo muestra que ha organizado al personal de la IE para brindar atención a los estudiantes ante situaciones que afecten su seguridad durante los momentos críticos de la jornada escolar (ingreso, recreo y salida)

**No se ha valorado los documentos presentados, las misma que evidencia el cumplimiento de este Indicador, para lo cual se ha presentado un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, pag. 252 al 264, Acta de Capacitación y Conformación del Programa Preventivo "Policía Escolar", con Intervención de los PNP Betsabe Maquera Aroquipa y PNP Elvis Sonco Huaman, capacitaron sobre las Funciones de los "Policías Escolar" sobre la Jornada Escolar (Ingreso, Recreo y Salida Escolar), pag. 194 al 196, y También se cuenta con una Gigantografía en el IE, donde se muestra croquis de evacuación, prevención y resguardo y primeros auxilios, esto en el patio de la IE, pág. 251.**

**SUB DIMENSIÓN 9: GESTIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS**

**Criterio D3S9C3 (No evidencia acciones)**

En la IE se promueve el uso pedagógico de los materiales educativos enviados por el Minedu.

**Indicador**

El directivo muestra que ha realizado acciones para motivar y orientar el uso de los materiales educativos proporcionados por el Minedu (cuadernos de trabajo, material concreto u otro material, según corresponda) en las actividades de aprendizaje de los estudiantes.

**No se ha valorado los documentos presentados, la misma que se evidencia el cumplimiento de este Indicador, para lo cual se ha presentado evidencias Fotográficas y Formato de control de entrega de Materiales Educativos (Tablet y Textos Escolares), esto previa Capacitación, pag. 347 y 348 (Fotos) y pag 330 al 339 (formato).**

**Criterio D3S9C4 (No cumple)**

En la IE se promueve el uso de los espacios y/o la tecnología existentes que tienen finalidad pedagógica y, de no contar con ellos, se gestiona su implementación.

**Indicador 1**

El directivo muestra que se han desarrollado acciones para promover el uso de los espacios y/o la tecnología existentes en la IE que tienen finalidad pedagógica (laboratorio, taller, biohuerto, biblioteca, sala de psicomotricidad, aula de innovación pedagógica, entre otros).

**No se ha valorado los documentos presentados, las mismas que se evidencian el cumplimiento de este Indicador, para lo cual se ha presentado evidencias Fotográficas, pag. 349 al 353, donde están usando la Biblioteca, Centro de Computo y Laboratorio de Ingles, todo esto previa sensibilización.**

**Indicador 2 (No cumple)**

El directivo muestra que en caso de que la IE no cuente con espacios y tecnología con finalidad pedagógica (laboratorio, taller, biohuerto, biblioteca, sala de psicomotricidad, aula de innovación pedagógica, entre otros) o estos no se encuentran debidamente implementados, ha realizado acciones para contar con dichos recursos

**No se ha valorado los documentos presentados, la misma que evidencia el cumplimiento de este Indicador, para lo cual se ha presentado evidencias Fotográficas, pág. 349 y 350, donde están usando la Biblioteca, Centro de Computo y Laboratorio de Ingles, todo esto previa sensibilización.**

**Criterio D3S9C5 (No cumple)**

En la IE los docentes utilizan los materiales educativos enviados por el Minedu en las actividades de aprendizaje.

**Indicador**

El directivo muestra que los docentes de la IE emplean los materiales educativos proporcionados por el Minedu (cuadernos de trabajo, material concreto u otro material, según corresponda) en las actividades de aprendizaje

**No se ha valorado los documentos presentados, la misma que se evidencia el cumplimiento de este Indicador, para lo cual se ha presentado evidencias Fotográficas, pag. 349 y 353, donde están usando la Biblioteca , Centro de Computo y Laboratorio de Ingles, todo esto previa sensibilización.**

RAMON TITO VANEZAS  
ABOGADO  
C.A.P. N° 1372

**SUB DIMENSIÓN 11: GESTIÓN TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS**

**Criterio D3S11C7.- Sobre las observaciones Formuladas:**

En la IE la gestión de los recursos propios se lleva a cabo según lo planificado y su rendición de cuentas se realiza de acuerdo con la normatividad vigente.

**Indicador 1**

El directivo muestra que en la IE se administran los recursos recaudados de acuerdo con lo planificado en el Plan Anual de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales.

**Indicador 2**

En la IE se da cuenta del uso de los recursos financieros generados por esta ante el CONEI, según el período establecido en la normatividad vigente

**Indicador 3**

En la IE se da cuenta del uso de los recursos financieros generados por esta ante la UGEL según el período establecido en la normatividad vigente.

**No se ha valorado los documentos presentados, la misma que se evidencia el cumplimiento de este Criterio con los documentos presentados a pag. 412 al 422, en donde se detalla sobre los Ingresos y Egresos de los recursos propios de la IE, en forma detallada y acompañada con sus respectivas boletas de gastos, la misma que esta cargo del tesorero Sr. Julián Apaza Mamani, Fondos; Además debo precisar que el libro de actas No está concluido y/o cerrado, la misma que se ejecuta al concluir el año, razón por lo que aún no lleva la firma del responsable. Asimismo debo precisar respecto a los Recursos provenientes del Ministerio para el Mantenimiento de Locales Escolares, su uso y manejo Transparente se puede evidenciar con la Información Complementaria que se encuentra registrado en el Sistema de Información: " Mi Mantenimiento".**

RAMON TITO VAREGAS  
ABOGADO  
CAP. N° 3372

**TERCERO.- POR LO TANTO:**

Que, por los Fundamentos expuestos en el presente, **Solicito a su Autoridad la REVISION Y CALIFICACIÓN DE LAS ONCE (11) SUB DIMENSIONES EVALUADAS** , y con una Valoración Objetiva y Justa, Pido a su representada que la presente petición **SEA DECLARADA FUNDADA** y en su oportunidad **previa Revisión en la Calificación de la 11 Sub Dimensiones**, y con una Valoración Justa y Objetiva, **se Reforme la Calificación Primigenia** y con un Criterio Razonable y Justa e imparcial se me Otorgue una Calificación requerida para arrobar la Evaluación de Desempeño Directivo.

**CUARTO.- SOBRE EL FORMATO PARA EL RECOJO DE EVIDENCIAS – GUÍA DE ENTREVISTA BASADA EN EVIDENCIAS.-**

Mi reclamo es sobre el llenado del Formato, ejecutado por los miembros de la Comisión de Evaluación; en aras de la Transparencia y Objetividad que debe existir en todo proceso de evaluación, Solicito a su representada, que

**V.- MEDIOS PROBATORIOS:**

- 1. Copia del Expediente presentado para la calificación, de 422 folios.
  - 2. Copia de la Guía de Entrevista Basada en Evidencia.
  - 3.- Copia de la Guía de Observación de la IE.
  - 4.- Copia de Ficha de Consolidado de Encuesta a Docente
- \*Cuyos documentos se encuentran en la comisión de Evaluación. .

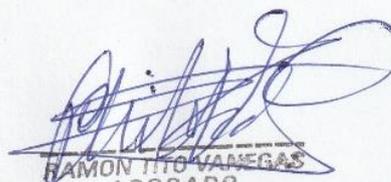
**POR LO EXPUESTO:**

Solicito a Usted, Señor Presidente de la comisión de Evaluación, ser atendida en mi petición, por ser justa y de Ley.

Ilave, 13 de febrero del 2025.



*[Handwritten Signature]*  
**Prof. C. Margarita Cusi Arisaca**  
**DIRECTORA**



**RAMON TITO VANEGAS**  
**ABOGADO**  
**CAP N° 2372**